

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA

- 324** *Resolución de 3 de enero de 2017, del Departamento de Gestión Tributaria de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se publica la revocación de un número de identificación fiscal.*

Conforme a lo dispuesto en el apartado 4 de la disposición adicional sexta de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, modificada por el artículo quinto, apartado diecisiete, de la Ley 36/2006, de 29 de noviembre, de Medidas para la Prevención del Fraude Fiscal, se dispone la publicación de la revocación del número de identificación fiscal B86934569 correspondiente a la entidad METARG MINERALES, inscrita en el Registro Mercantil de Guadalajara el 4 de marzo de 2014 y acordada por la Dependencia Regional de Gestión Tributaria de Castilla La Mancha el 19 de diciembre de 2016.

Madrid, 3 de enero de 2017.–El Director del Departamento de Gestión Tributaria de la Agencia Estatal de Administración Tributaria. P. S. (Orden EHA/3650/2007, de 11 de diciembre), el Subdirector General de Verificación y Control Tributario, Antolín López Merino.